

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

# PLATAFORMA VIRTUAL DE REGISTRO DE SUSPENSIÓN PERFECTA DE LABORES

### MANUAL DE USUARIO

Versión 1.0

Lima – Perú

#### Registro de suspensión perfecta de labores

El presente documento tiene por finalidad detallar las funciones de la Plataforma virtual de registro de suspensión perfecta de labores.

**SUGERENCIA**: Antes de acceder a la plataforma se sugiere pueda limpiar la cache de su navegador, para lo cual puede ingresar a los siguientes enlaces:

**Chrome:**<a href="https://support.google.com/accounts/answer/32050?co=GENIE.Platform%3D">https://support.google.com/accounts/answer/32050?co=GENIE.Platform%3D</a>
Desktop&hl=es

**Firefox:** <a href="https://support.mozilla.org/es/kb/limpia-la-cache-y-elimina-los-archivos-temporales-">https://support.mozilla.org/es/kb/limpia-la-cache-y-elimina-los-archivos-temporales-</a>

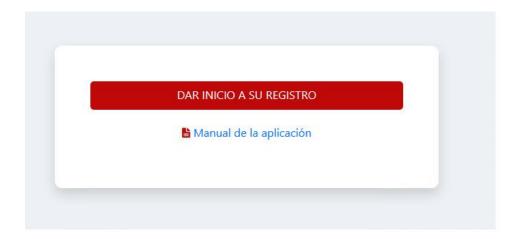
**Internet Explorer:** <a href="https://support.microsoft.com/es-es/help/260897/how-to-delete-the-contents-of-the-temporary-internet-files-folder">https://support.microsoft.com/es-es/help/260897/how-to-delete-the-contents-of-the-temporary-internet-files-folder</a>:

**Edge:** <a href="https://support.microsoft.com/es-es/help/10607/microsoft-edge-view-delete-browser-history">https://support.microsoft.com/es-es/help/10607/microsoft-edge-view-delete-browser-history</a>:

Para poder ingresar a la plataforma, debe ingresar a la siguiente dirección electrónica:

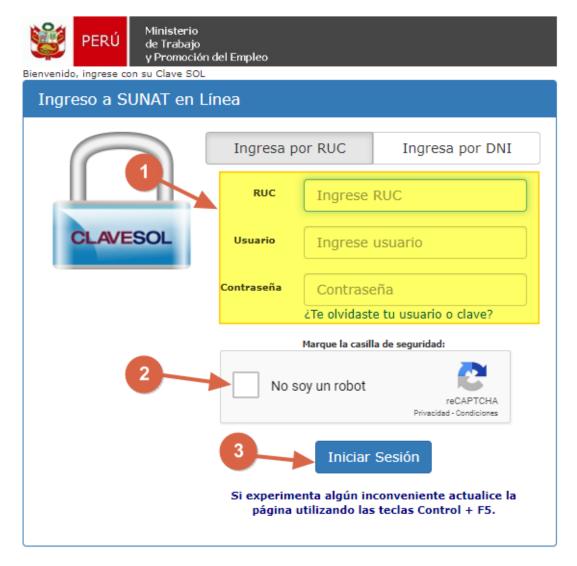
http://apps.trabajo.gob.pe/suspension-perfecta/

Hacer clic en el botón **DAR INICIO A SU REGISTRO** (1) para iniciar el sistema:



El sistema solicita al empleador ingresar el **RUC**, el **Usuario** y la **Contraseña** (1) de la empresa, validar el código captcha y hacer clic al botón **Iniciar Sesión** (3) para ingresar al sistema:





Falta 5 min para que expire la petición..haga clic aquí si necesita más tiempo. BIENVENIDOS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

El sistema mostrará la siguiente pantalla con la información del RUC y Razón social de la empresa, el usuario debe seleccionar el **Procedimiento** (1), el **Ámbito** (2), la **Dependencia** (3) a la que pertenece y debe presionar el botón **Siguiente** (4) para continuar con el registro:



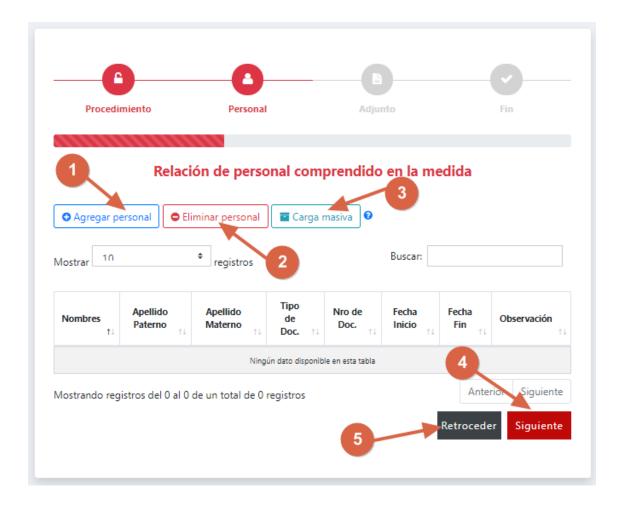


#### Consideraciones para la selección del Ámbito (2):

- ✓ SUPRA REGIONAL: De ser el caso que los trabajadores comprendidos en la medida, presten servicios en centros de trabajos ubicados en más de una región.
- ✓ REGIONAL: De ser el caso que los trabajadores comprendidos en la medida, presten servicios en un centro de trabajo ubicado sólo en una región, señalar la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo que corresponda.

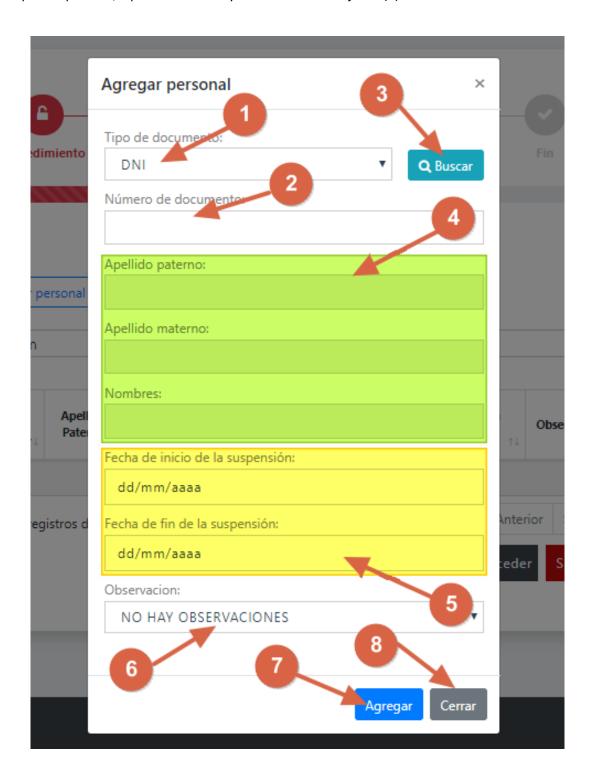
#### Registro de suspensión perfecta de labores

El sistema presenta en la siguiente pantalla la opción para ingresar el listado de los trabajadores de la empresa, mediante las botones de **Agregar personal** (1) y **Carga masiva** (3) como se muestra se muestra en la siguiente imagen:



El sistema muestra la pantalla para el ingreso del **Tipo de documento** (1), **Número de documento** (2) y realizar la búsqueda de la persona haciendo clic en el botón **Buscar** (3), y se visualiza los datos de la persona (4), el empleador debe ingresar la **fecha de inicio y fin de la suspensión** (5), además de seleccionar el tipo de **Observación** (6) que puede presentar los datos del trabajador, luego mediante el botón **Agregar** (7), podrá adicionar al trabajador en el listado del personal:

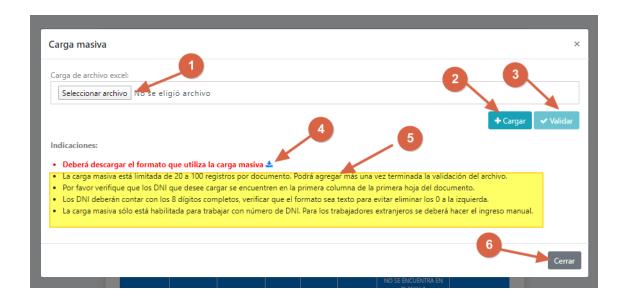
En caso no se encuentre los datos del trabajador, el sistema permite al empleador ingresar el apellido paterno, apellido materno y nombres del trabajador (4) manualmente.



El sistema permite realizar la carga masiva para solicitudes que contienen 20 o más trabajadores, seleccionando el formato Excel desde la opción **Carga de archivo Excel** (1) puede

#### Registro de suspensión perfecta de labores

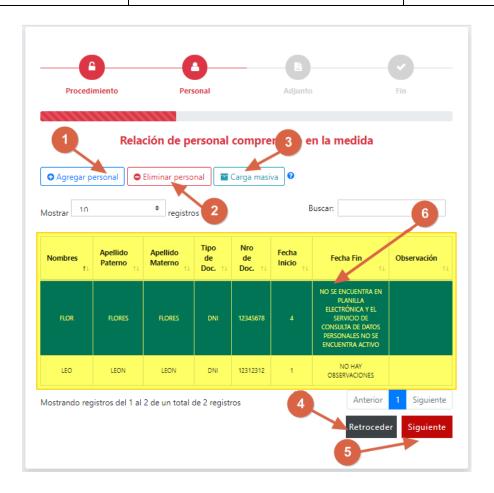
contener entre 20 a 100 trabajadores que serán cargados al hacer clic en el botón **Cargar** (2); sí la empresa cuenta con más de 100 debe repetir el procedimiento de carga cada 100 trabajadores, al finalizar la carga el sistema permite validar los datos con la Planilla Electrónica y el servicio de RENIEC para la consulta de datos personales:



Consideraciones para elegir el tipo de observación:

Observación	Tipo de observación
El trabajador se encuentra en la planilla electrónica y los datos personales son correctos	NO HAY OBSERVACIONES
El trabajador se encuentra en la planilla electrónica pero sus datos detallados en el archivo XLS no corresponden al DNI	SE ENCUENTRA EN PLANILLA ELECTRÓNICA, PERO DATOS PERSONALES NO CORRESPONDEN
El trabajador no se encuentra en la planilla electrónica	NO SE ENCUENTRA EN PLANILLA ELECTRÓNICA
El trabajador no se encuentra en la planilla electrónica y los datos personales no se pudieron validar porque no contamos con el servicio de RENIEC en estos momentos	NO SE ENCUENTRA EN PLANILLA ELECTRÓNICA Y EL SERVICIO DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES NO SE ENCUENTRA ACTIVO
El trabajador se encuentra en la planilla de pago del empleador y los datos personales no se pudieron validar debido a que no contamos con el servicio de RENIEC en estos momentos	SE ENCUENTRA EN PLANILLA ELECTRÓNICA (EMPLEADOR) Y EL SERVICIO DE DATOS PERSONALES NO SE ENCUENTRA ACTIVO

Para eliminar algún trabajador de la lista lo puede realizar seleccionando los datos de la persona de la tabla (6) mediante el botón **Eliminar personal** (2), al culminar de ingresar el listado el empleador debe presionar el botón **Siguiente** (5) para continuar con el registro:



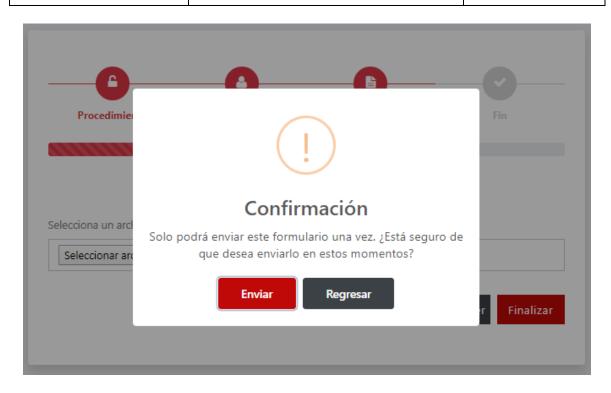
El sistema muestra la siguiente pantalla que permite ingresar el **Correo** (1), **adjuntar su declaración jurada** (2) y adjuntar el expediente elaborado por el empleador mediante el botón **Seleccionar archivo** (3) que permite seleccionar un archivo en formato PDF con un tamaño máximo de 20 Megabytes.

El empleador puede descargar el **Formato de Declaración Jurada** (6) y la **Autorización de Notificación por Correo Electrónico** (7):



Para realizar el registro de la solicitud el empleador debe hacer clic en el botón Finalizar (5).

El sistema presenta al empleador una ventana de confirmación para registrar la solicitud:



El sistema envía la notificación y el archivo adjunto registrado en la solicitud al órgano competente y permite ingresar un correo adicional (1) para enviar la notificación con la información registrado en la solicitud:

